



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 79

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA

PRESIDENTE: DON ANTONIO MARTINON CEJAS

Sesión núm. 14

**celebrada el martes, 13 de junio de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Estudio de la proposición no de ley sobre desarrollo del proyecto «Educación para la Salud» en el curso académico 1995-1996. (Número de expediente Congreso 161/000434 y número de expediente Senado 572/000035)	1582
Estudio de la proposición no de ley sobre formación, orientación y prevención de la drogodependencia en el ámbito laboral. (Número de expediente Congreso 161/000435 y número de expediente Senado 572/000036)	1588

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión. Antes de entrar en el orden del día, anuncio que la reunión de esta Comisión inicialmente prevista para el pró-

ximo viernes queda aplazada. Es decir, dado que se trata de estudiar y aprobar el informe de la Ponencia, y ésta se reunirá cuando acabe esta sesión, pero no es previsible que finalice hoy su trabajo, no es posible celebrar la reunión del viernes. Con independencia de este nuncio que ahora les hago, se comunicará de la forma ordinaria el retraso de la citada reunión.

— **ESTUDIO DE LA PROPOSICION NO DE LEY SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «EDUCACION PARA LA SALUD» EN EL CURSO ACADEMICO 1995-1996 (Número de expediente del Congreso 161/000434 y número de expediente del Senado 572/000035.)**

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre desarrollo del Proyecto de educación para la salud en el curso académico 1995-1996. Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señorías, conocen ustedes sobradamente la posición del Grupo Popular sobre este tema, al que le damos una importancia capital, como creo que la mayoría de los grupos de esta Cámara, y que, como está contemplado en diferentes normas legales, debe ser uno de los pilares fundamentales para poder hacer una política de prevención entendida no como una campaña de información, sino como una acción formativa permanente. Es evidente que se han realizado acciones positivas y que se ha sensibilizado a la opinión pública, a la comunidad escolar, a los padres —a la opinión pública en general—, durante los últimos años, en un esfuerzo constante por parte de las diferentes administraciones y de las organizaciones sociales, pero también es evidente que todavía queda un largo camino por recorrer y que son claramente insuficientes las acciones que se han emprendido.

A nuestro juicio, estamos en el momento oportuno para poder planificar el comienzo del curso académico 1995-1996 adecuadamente, reforzando los mecanismos que sean necesarios, es decir, en el deseo de que la educación para la salud sea ese proyecto transversal y realmente eficaz para poder hacer una política de prevención adecuada en valores y en responsabilidad. Por tanto, creo que es el momento de sensibilizar a las administraciones, especialmente en este caso al Gobierno central para que pueda impulsar, diseñar y traer a esta Cámara un proyecto, un plan de cómo mejorar, cómo rentabilizar las acciones que se están llevando a cabo de la educación para la salud. Es bien cierto que simultáneamente teníamos o tenemos que estudiar hoy el documento de la Ponencia, en el cual se abordan precisamente estos temas, y era voluntad del Grupo Popular, si de alguna manera hoy llegábamos a esta posibilidad de aprobarlo antes de que finalice el período de sesiones, estudiar incluso la retirada de estas iniciativas si quedaban recogidas en el conjunto del documento. De lo que conocemos que es el borrador del documento, en el que ya venimos trabajando los miembros de la Ponencia, queda recogido básicamente el espíritu de lo que con nuestra iniciativa queremos proponer. Es decir, se recoge realmente este avance cualitativo y cuantitativo y se recoge también la necesidad de proceder a hacer proyectos específicos en zonas de alto riesgo o en zonas de apoyo especial, o medidas específicas de educación para la salud en determinadas zonas. Bien es cierto que, como nos ha anunciado el señor Presidente, va a ser difícil que en este período de sesiones

concluyamos el informe de la Ponencia y, por tanto, que pueda entenderse como un mandato parlamentario al conjunto de las administraciones incluido el Gobierno central. Por ello tengo que reiterarme en que esta Cámara, en la que todos hemos estado trabajando en estos aspectos, dé en este momento un mandato o un mensaje, una vez más, a la Administración para que sin esperar al informe, que parece ser que no va a poder estar preparado antes de finales de septiembre, cuando se inicie el curso 1995-1996 tengamos definidos esos mecanismos especiales, específicos, de refuerzo que son necesarios para desarrollar la educación para la salud. Esa es la filosofía de la que en este momento partimos: que es claro que hay que hacer un mayor esfuerzo docente; que es claro que hay zonas de alto riesgo y de alta marginación; que hay zonas en donde los mecanismos que se están aplicando de forma ordinaria no son suficientes. Son cosas que hemos estudiado todos y en las que incluso hemos estado de acuerdo a lo largo del muy fructífero debate que hemos tenido en la Ponencia a la que estamos haciendo referencia.

Por consiguiente, esto nos lleva —insisto— a mantener hoy esta iniciativa con el deseo de que los grupos que entiendan de esta forma constructiva, de reconocer que tenemos que seguir poniendo nuestro esfuerzo en el desarrollo de este proyecto. Espero que, como el consenso en este tema estaba plasmado ya en el documento que hoy pretendíamos aprobar en la Ponencia, pueda llevarse el acuerdo a esta proposición no de ley y que el mandato de la Comisión y de la Cámara al Gobierno puede plasmarse en el conocimiento de los planes que va a desarrollar el Ministerio de Educación, así como los demás ministerios implicados en este aspecto, en el curso 1995-1996.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Bertrán.

El señor **BERTRAN SOLER**: Señorías, creo que nadie discute, como decía el portavoz del Grupo Popular, la importancia capital de esta cuestión en cuanto a su fondo, a la que pretende esta proposición no de ley. Es evidente que la escuela es el medio idóneo para desarrollar las actividades de salud en particular para la prevención de las drogodependencias. Nadie debería discutir tampoco el ámbito competencial de las actuaciones de los gobiernos autonómicos en esta materia. En Cataluña, el 20 de marzo del año 1990, se aprobó el Decreto 79 que regula el programa de educación para la salud en la escuela, a través de la colaboración entre los departamentos de Sanidad y de Educación, y con un impacto especial en zonas marginales, en zonas donde el riesgo es mayor, lo que implica tener que realizar actividades con una mayor sensibilidad. Estas intervenciones para la prevención de las drogodependencias en la escuela no se contemplan como actuaciones aisladas sino como contenidos integrados en el currículum escolar. Está ya muy desarrollado el programa que se ha ido realizando a lo largo de estos años. Nosotros entendemos que la exposición de lo que se está haciendo justifica nuestra postura respecto a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. El análisis del contenido de

la proposición no sólo es correcto sino que es oportuno, pero entendemos que otra vez la licitud del fondo de la cuestión se ve comprometida por una cuestión de forma al no contemplarse las administraciones de los gobiernos de las comunidades autónomas, ya que esta proposición insta sólo al Gobierno del Estado. Este es el motivo fundamental y sustancial por el que nos vamos a oponer a que prospere esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Todos hemos hablado ya, en muchísimas ocasiones, de la importancia de incluir en el capítulo de la lucha contra el uso y el abuso de las drogas la educación para la salud como una pieza fundamental en esta actividad. Como ustedes saben perfectamente, estamos en trámite de elaboración de un informe de la Ponencia en el que se contiene parte de las especificaciones que figuran en la proposición no de ley del Grupo Popular. No sé si puede ser redundante el aprobar esto hoy aquí con los textos que estamos ultimando. Desconozco si ha habido alguna variación notable en el trámite previsto para la aprobación del informe que —repito— contiene, al menos en los borradores anteriores con los que hemos trabajado, lo que en múltiples ocasiones todos hemos citado dentro de una estrategia de educación para la salud. La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular nos parece adecuada pero redundante con lo que seguramente figura en el texto de la Ponencia. Sin embargo, que sea redundante no significa que no pueda ser aprobada por mi Grupo en este momento. Supondrá añadir una legitimación más para que en el informe de la Ponencia estén contenidos aquellos aspectos de la educación para la salud que de hecho ya lo están. Por tanto, me parece que es poco relevante aprobarla o no puesto que en el informe de la Ponencia van a estar recogidos dichos casos, pero por aquello de añadir una razón más a la necesidad de la inclusión de este tipo de estrategias la vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Enrique Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta proposición no de ley.

Nos parece encomiable la preocupación real —seguro— que el Grupo proponente siente respecto a esta materia, pero nos vamos a oponer a la proposición por dos motivos. Primero, porque creemos que parte de una premisa falsa tanto en los fundamentos teóricos como en la valoración de ciertos resultados y, naturalmente, como no podía ser menos, con este supuesto falso de origen las conclusiones a las que se llegan a la hora de proponer una fórmula correctora son, desde nuestro punto de vista, inadecuadas. ¿Cuál es la premisa falsa, en nuestra opinión, de la que se parte? Leo textualmente la exposición de motivos de la iniciativa. Dice que la incorporación de la educación

para la salud en los planes de estudio pretendía un conjunto de actividades y programas que impregnara al sistema educativo e implicara a todos los sectores sociales. Y a continuación se hace una valoración —no sabemos con qué datos concretos— diciendo que no se han obtenido los resultados esperados. La opinión del Grupo Parlamentario Socialista es que estamos ante una perspectiva equivocada. ¿Por qué, señorías? Porque en el planteamiento de la Logse sobre los temas transversales, especialmente los que se refieren a educación para la salud, se indica que esta educación para la salud no consiste en promover un conjunto de actividades y programas y sí, por el contrario, en hacer un enfoque global de la educación que va más allá de la mera instrucción.

A nosotros nos parece, y lo digo con todos los respetos al portavoz del Grupo Popular, que parten ustedes de una idea de educación excesivamente teorizante, un tanto erudita y un tanto libresca. Como consecuencia de ello, parece como si hicieran radicar el fenómeno de educación fundamentalmente en un aspecto de la personalidad, en el dominio cognoscitivo, diríamos, utilizando los términos de la taxonomía de Bloom, y olvidan otros que son primordiales cuando se trata de evaluar la conducta de las personas. Parten, por tanto, de un viejo error en la filosofía occidental, de un error socrático que es el de considerar que el conocimiento proporciona la virtud, y no es así. Lamentablemente no es así porque la conducta de las personas es bastante más compleja. Olvidan quizá ustedes también que dentro de los centros existen unos consejos escolares encargados de hacer que todos los sectores de la comunidad educativa puedan dar su opinión. Desde este punto de vista, nos parece fundamental la aportación del sector de la familia, pues los padres y las madres tienen mucho que decir en los consejos escolares a propósito de estas tareas preventivas de educación para la salud, sobre todo en lo que se refiere a la formación de las actitudes y de los hábitos, que son claves a la hora de determinar las conductas de los alumnos. ¿Qué es la educación de la salud y qué no lo es? Nos parece que es necesario clarificar esto porque, si no, vamos a estar mareando la perdiz continuamente. La educación para la salud no es, desde luego, un conjunto de actividades inconexas, es decir, descontextualizadas. No es tampoco un programa aislado. No es, señor Robles Orozco, una asignatura —como ustedes a veces han pretendido hacer a través de la Comisión de Educación— ni es una materia para especialistas. Es una materia propia de la comunidad escolar. No es una campaña, no son unos materiales aislados. Como digo, es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, es una línea educativa que debe atravesar todo el proceso formativo, desde sus inicios hasta el final. Por tanto, debe ser una actuación sistemática y una plataforma de colaboración de todos los sectores que coinciden dentro de la comunidad educativa, sin olvidar la colaboración que muy específicamente pueden aportar las familias.

A mí me gustaría saber, señor Robles, cuáles son los estudios científicos, los estudios rigurosos en que ustedes se basan para decir que las tareas que hasta ahora ha desarrollado el Ministerio de Educación no han dado los resulta-

dos apetecidos. En principio, no deja de ser una afirmación gratuita si no se apoyan en ciertos datos y estudios que, repito, deben tener un cierto rigor. Creo que se olvida que la obligatoriedad de introducir la educación para la salud en los centros educativos afecta sólo a los centros que de forma anticipada implantaron la reforma educativa propia de la Logse, y me parece que, al contrario de lo que ustedes opinan, las evaluaciones y las encuestas que se han hecho hasta ahora sobre el consumo de drogas en la población escolar corroboran justamente lo contrario de lo que ustedes afirman. Es decir, que se ha producido, afortunadamente, una apreciación significativa en el cambio de las conductas en el sentido de prevenir con eficacia lo que se refiere al consumo de drogas en general, y muy en particular del alcohol y del tabaco. No quisiera, por falta de tiempo, incidir en este aspecto, pero sí señalar la preocupación que mi Grupo tiene no sólo en cuanto al consumo de las drogas llamadas ilegales, sino también respecto a estas legales y en concreto a la del tabaco. Simplemente quiero recordar que el 40 por ciento de las 125.000 muertes que se han producido en nuestro país, en el último año, se han debido precisamente a causas que tienen que ver con el consumo del tabaco.

No sé hasta qué punto pueden ustedes hablar de que ha habido un fracaso. Aluden ustedes a la escasa formación del profesorado —imagino que se refieren a la formación inicial—, a la inexperiencia de un currículo para la formación de los profesionales y a la escasez de presupuestos. Me parece que la realidad desmiente estas afirmaciones, con las que desde luego no estamos de acuerdo. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que cuando el Ministerio, de acuerdo con otros ministerios, sobre todo con el de Sanidad, trató de establecer cuáles habrían de ser los objetivos de la educación para la salud, en primer lugar, estableció la formación permanente del profesorado porque era consciente de que inicialmente no formaba parte del currículo formativo de los profesores; en segundo lugar, desarrollar unos materiales de trabajo, para actuar en el aula que podrían proceder de los propios profesores o de las experiencias de expertos ajenos al ámbito escolar, y naturalmente se tuvo muy en cuenta la colaboración necesaria que debería existir entre el Ministerio de Educación y otras instituciones, repito, Ministerio de Sanidad y Consumo, pero también el Instituto Nacional de Consumo, el Plan Nacional contra la Droga y los ayuntamientos, para conseguir una mayor eficacia. Y he de recordar que esa presencia de los temas de educación para la salud no es algo nuevo, está formando parte de los currículos escolares desde hace bastante tiempo. En concreto, desde el año 1988 se están llevando a cabo proyectos, en diferentes centros educativos, sobre educación para la salud, y además con apoyo por parte de las direcciones provinciales de educación. Desde el año 1989 existe, dentro de cada dirección provincial, una estructura de coordinación para tratar de garantizar la solución de dos problemas a los que antes hacíamos alusión: por una parte, la formación permanente de los profesores y, por otra, garantizar la aplicación de esos currículos dentro del Plan general de estudios de los propios centros. Sabe usted también que a partir de la publicación de la

Logse se tratan todos los temas transversales, es decir, todos los temas que afectan no a lo que con una denominación antigua llamaríamos asignatura o curso, sino que se trata de temas transversales porque han de incidir a lo largo de todo el proceso educativo y afectando simultáneamente a varias de las materias, prácticamente a la totalidad de las que nutren el programa escolar. Repito que esto es algo que se está haciendo desde que en el año 1988 empezaron las primeras experiencias. Además, usted viene a hablarnos de cosas que afortunadamente ya se están haciendo. Por ejemplo, manifiesta usted su preocupación por la formación específica de profesores cuando esa formación ya se está haciendo en temas de transversalidad y de metodología. Manifiesta usted preocupación por los materiales curriculares y ya se está trabajando en ello. Por ejemplo, en los cursos 1992 y 93 se han enviado a todos los centros las denominadas cajas rojas, que son los documentos marco sobre educación para la salud, en los que se especifica taxativamente cuáles son las actividades y cuáles son los objetivos que han de obtenerse, en relación a la educación para la salud, en cada una de las diferentes etapas educativas. Esto es algo que no nos tenemos que inventar porque afortunadamente se está aplicando. Durante los cursos 1993 y 94 se inició una campaña de prevención en cuanto al consumo del tabaco y del alcohol en todos los centros escolares y ha habido materiales didácticos para tratar estos temas. Ha habido también un concurso de carteles y de vídeos. En el actual curso escolar 1994-95 se ha reforzado esta campaña enviando también unas carpetas a los centros, de cuyo contenido no voy a informar a la Comisión por no ser más prolijo, en las que se recogen experiencias de profesores y de centros de distintas partes del país, para hacer más efectiva esta información. Ha habido convocatorias y convenios de colaboración entre diferentes ministerios, entre ayuntamientos y entre algunas de las comunidades autónomas con estas instituciones a las que acabo de hacer referencia.

Por otro lado —para ir terminando, señor Presidente— y en relación con la proposición no de ley sobre la presentación de un plan estratégico que contemple actividades y programas adicionales de apoyo en zonas de alto riesgo en el proyecto de educación para la salud, quizá, señor Robles, lo primero que habría que hacer sería definir y concretar cuáles son esas zonas de alto riesgo. Porque cuando ustedes hablan de zonas de alto riesgo, ¿a qué se refieren? ¿Se están refiriendo a centros de educación en los que se consume más alcohol y más tabaco del que es habitual en la media de los centros? ¿Se está refiriendo a zonas más deprimidas desde el punto de vista económico, social o cultural? ¿Se están refiriendo a discotecas juveniles o a otros centros de ocio juvenil en los que se vende alcohol y, lamentablemente, otras drogas ilegales? Quiero decirle que, si nos referimos a los primeros, es decir, a los centros, lo que ponen de relieve los estudios realizados con un cierto rigor es que se consumen más drogas en los centros de formación profesional y en los centros privados. Si nos referimos a las zonas a las que ustedes hacen alusión, esas zonas más deprimidas no son precisamente las de mayor consumo. En esas zonas se están realizando una serie de

actividades por parte del Ministerio, como es lógico, en lo que se refiere a políticas compensatorias desde el punto de vista educativo, pero al Ministerio, como es natural, se le escapan otro tipo de actuaciones que no le corresponden, como sería, por ejemplo, dotar de un determinado tipo de infraestructuras o de instalaciones.

Por último, señor Presidente, la pregunta que cabría hacer es si lo que hasta ahora ha hecho el Ministerio, el Gobierno en general, si estas actividades y programas que se han desarrollado por parte del Ministerio son, como se dice en la propuesta —aun cuando la exposición del señor Robles ha sido muy amable, pero no coincide naturalmente con la dureza del texto que se ha presentado por escrito—, un fracaso, carecen de objetivos, el profesorado está poco preparado, carecen de presupuesto, ¿qué sentido tendría apoyar una política fracasada con actividades y con programas de tipo adicional? Desde nuestro punto de vista, no tendría sentido apoyar algo que inicialmente y según ustedes está fracasado.

Señor Presidente, en opinión del Grupo Parlamentario, la línea de trabajo que ha seguido el Gobierno, y en concreto la del Ministerio de Educación, creemos que es correcta; lo que nos parece es que falta tiempo para que se puedan apreciar los resultados. Como tuve ocasión de decir al principio, cuando estamos tratando de formación de conductas, de modificación de conductas en algunos casos o de prevención de determinadas conductas, hay que incidir no solamente en el aspecto de los contenidos teóricos, sino fundamentalmente en el desarrollo de valores, de actitudes y hábitos. Y esto lleva su tiempo; un tiempo más lento que el mero aprendizaje de conceptos. Esta es la razón por la que mi Grupo, señor Presidente, se va a oponer a la proposición bien intencionada del Grupo Parlamentario Popular, pero que nos parece poco razonable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Brevemente, en primer lugar quiero decir al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que se ha incorporado un poco más tarde, que el problema es que se va a retrasar el informe de la Ponencia, con lo cual muchos de los aspectos contenidos, que hubieran sido suficientes para nuestro Grupo, en este momento no se van a poder plasmar en un informe parlamentario a final de curso y con la perspectiva de inicio del curso 1995-96. Por ello nos hemos decidido a mantener esta iniciativa. Es decir, que en este momento nos parece razonable cara a un ministerio que debe planificar el curso 1996.

Al portavoz de Convergència quiero decirle que si está de acuerdo en el fondo de la cuestión, lamento que una cuestión de forma le impida apoyarla, porque a mí me parece que en una cuestión como ésta el fondo es bastante más importante que la forma y, por otra parte, la forma no queda cuestionada, porque lo que aquí se dice es que se presente o se haga un proyecto, que no excluye, por descontado, que éste es un Estado de las autonomías, un Estado descentralizado y que, por tanto, hay que contemplar la incidencia y las competencias que tienen las comunida-

des autónomas. Pero me parece que no es necesario, en cada documento que hagamos, poner por escrito lo que ya es obvio; es decir, que éste es un Estado autonómico, un Estado descentralizado y que hay competencias que competen —valga la redundancia— a gobiernos de comunidades autónomas o municipales. Me parece que sería agotador repetirlo en cada uno de los documentos. Ya todos sabemos cuál es la estructura política de este Estado.

Entrando en la cuestión de fondo, lamento que el portavoz del Grupo Socialista haya hecho esta intervención. Lo lamento profundamente porque nos va a obligar a reconsiderar el informe de la Ponencia, puesto que deduzco de sus palabras que hay una absoluta discordancia entre los miembros de la Ponencia que por parte del Grupo Socialista acuden a esta Comisión y lo que hoy ha expresado aquí el portavoz socialista. Si el portavoz socialista hubiera leído el informe que estamos elaborando, se hubiera dado cuenta de que miembros de su propio Grupo han aceptado la necesidad de mejorar, incrementar en la línea de lo que estamos hoy hablando. Lamento también que, por ejemplo, doña Carmen Romero, que ha participado muy activamente en esta Comisión y que comparte gran parte de los argumentos que yo he expresado aquí en conversaciones recientes que hemos tenido, no esté hoy presente aquí para que... **(La señora Zabaleta Areta: Acaba de llegar.)** ... para que usted sepa que en estos términos tuvimos la discusión última y que, por tanto, no estamos cuestionando nada de lo que se ha hecho, sino que estamos intentando mejorarlo.

Señor portavoz socialista, ya están ustedes para resaltar todas las cosas positivas que se hacen. Nos toca a nosotros remarcar no lo que nosotros decimos, sino lo que otras asociaciones, colectivos, profesionales dicen. Le recuerdo que esta Comisión ha venido trabajando durante el último año y medio muy exhaustivamente en estos temas, que han comparecido en esta Comisión miembros del Gobierno, secretarios de Estado, colectivos y asociaciones, y que lo que yo estoy hoy diciendo no está dicho por el Grupo Popular —está recogido en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión— sino incluso por miembros del Gobierno, por el Ministro de Educación y por delegados del Plan nacional, que han reconocido las deficiencias y las insuficiencias. Los datos que estoy diciendo no me los he inventado yo, porque en la propia memoria del Plan nacional se recoge la insuficiencia de estos mecanismos y se habla de la encuesta que hizo el Ministerio en la que se reconocía que sólo el 3 por ciento de los profesores estaba en disposición positiva de una preparación para la educación para la salud. Por tanto, de lo que hemos recogido de los profesionales, de los miembros de la Administración central y de los miembros de otras administraciones autonómicas, todos hemos llegado a la conclusión de que era necesario reforzar esos mecanismos. Qué duda cabe que para modificar conductas no es exclusivamente válida la vía del conocimiento, pero me reconocerá usted que tampoco estorba —y quizá es un pilar positivo algunas veces— incidir en el conocimiento a la hora de poder modificar conductas. Por tanto, nos parece que trabajar sumando esfuerzos en todas las direcciones para conseguir ese objetivo es lo que pre-

tende esta proposición. Como verá usted, lo que hace la proposición es recabar la preocupación de la Cámara, mandar un mensaje a la Administración para que eso que —insisto una vez más— hemos detectado por la preocupación de profesionales, de asociaciones, de colectivos, de los miembros de la Administración, se plasme en el año 1995-96 en una mejora de lo que en este momento está siendo la educación para la salud. ¿Que los profesores no se están involucrando? Insisto, lo han aportado ustedes en datos del propio Ministerio. Que en palabras del Delegado del Gobierno se presentaron con retraso los materiales escolares para la educación para la salud está recogido en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión. Y si usted no entiende lo que son zonas de alto riesgo, le invito a que participe más activamente en esta Comisión, porque en el lenguaje habitual de la misma todos entendemos qué son zonas de alto riesgo cuando estamos hablando de drogodependencias y, por tanto, está claramente definido.

Me parece que todo su discurso es justificativo y que nos evitaría tener que hacer nada, es decir, ni siquiera tener que llevar al informe de la Ponencia la preocupación por mejorar los mecanismos de prevención porque, a su juicio, todo marcha de maravilla, los planes son los correctos, no hay que reforzar ningunas zonas, cuando es una evidencia que recorriendo determinadas zonas de nuestro país es necesario establecer mecanismos de refuerzo sobre lo que es un diseño aceptable, que es el que usted nos ha relatado y que nosotros hemos aceptado pero que —insisto— la evidencia nos dice todos los días que está fallando. A base de querer justificar la acción de su Gobierno, niegan ustedes la evidencia. Y en este caso, como nos ha pasado durante muchos años en los temas de droga y prisiones, a base de querer negarnos la evidencia, que es que en la cárcel hay droga o que son insuficientes, por ejemplo, los mecanismos de educación para la salud, no se toman las medidas oportunas. Han tenido que pasar años para que determinados miembros del Gobierno reconocieran que en la cárcel sigue entrando droga. Si no se parte del reconocimiento del problema, no se pueden tomar las soluciones adecuadas. Reconozcamos que la educación para la salud es un buen mecanismo. He dicho en mi intervención que se han dado pasos positivos, que se han concienciado a colectivos importantes y que se ha avanzado. Pero reconozcamos también que hay que hacer alto más, que hay que mejorar algo más y que hay que aportar algunas soluciones que en este momento no se están dando. En esa línea va la proposición. Insisto en que estamos al final de un curso académico y que es el momento de evaluar y de reconsiderar cómo podemos reforzarlo en el curso 1995-96. Si ustedes reconocieran lo que ya reconocen en privado y en otras sesiones de trabajo, estoy seguro de que harían un favor al colectivo docente, al colectivo familiar, a las asociaciones y en general a la sociedad española. Usted ha hecho una afirmación que no es del todo correcta. Ha dicho que se ha avanzado en la conciencia de disuasión hacia el consumo de drogas en nuestro país porque las encuestas hechas entre la población estudiantil así lo reflejan. Usted sabe que ese dato es incorrecto. Se ha avanzado fundamentalmente en la percepción del riesgo de determinadas sustancias lla-

madas más duras, como puede ser la heroína, pero desgraciadamente se cuadra bastante mal su afirmación con la preocupación manifestada por el propio Gobierno, por ejemplo, respecto al aumento escalofriante del consumo de drogas de diseño entre la población juvenil. ¿A mi juicio qué es lo que sucede? Pues que muchos jóvenes están teniendo una percepción más adecuada de los riesgos de determinadas sustancias tradicionales, pero no estamos consiguiendo trasladar una amplia formación en materia de drogodependencias que lleve a entender a un adolescente o a un joven que tomar determinada sustancia de la llamada droga de diseño es una vía de acceso a la dependencia de esa sustancia o de otras sustancias posteriormente.

Por tanto, yo creo que queda un camino por recorrer. Vamos a partir de la aceptación de los cimientos que ya se han puesto y entre todos vamos a intentar mejorarlos. Esa era la filosofía. Lamento que usted lo haya entendido de otra forma y que se haya volcado en la defensa de algo que no se pretendía provocar, sino —insisto— dado el momento en que estamos y que el informe de la Ponencia se va a retrasar, aprovechar esta circunstancia para que en el curso 1995-96 demos un paso cuantitativo y cualitativo sobre la base de lo que estamos haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bertrán tiene la palabra.

El señor **BERTRAN SOLER**: Con brevedad, sólo quiero decir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que cuando he hecho mi breve exposición es cierto que he dicho que estábamos de acuerdo en el fondo de la proposición, pero ya no es tan cierto que me haya referido exclusivamente a un problema de forma, sino que he enumerado —y no dudo que me ha escuchado con atención— varios problemas, no sólo uno, aunque sí he considerado uno como básico. Cuando el portavoz del Grupo Popular dice que le parece obvio que existen estas competencias en las comunidades autónomas y que quizá no deberíamos esforzarnos en enunciarlo permanentemente, a Convergència i Unió, concretamente a este portavoz le gustaría mucho creer que esta obviedad está compartida por todo el mundo, por lo que le sugiero que no tema agotarse dejando constancia de esta obviedad en los escritos de las iniciativas que presenta el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: En mi anterior intervención he dicho que esta proposición no de ley del Grupo Popular nos parecía redundante con el contenido del informe de la Ponencia. He dicho también —y tienen ocasión de comprobarlo todos los miembros de la Comisión— que en muchas ocasiones todos hemos valorado como positiva la estrategia de educación para la salud en lo que significa la lucha contra el uso y el abuso de drogas. Consideraba que era redundante la explicación que se me ha dado. Como parece ser que el calendario legislativo impide que en este período de sesiones pueda ser aprobado

este informe, en el que ya están contenidas estas estrategias de educación para la salud, creo que puede ser útil el apoyo de mi Grupo a esta proposición no de ley. En cualquier caso, quisiera presentar —si reglamentariamente es posible— una enmienda *in voce* al Grupo Popular en la misma dirección del portavoz del Grupo de Convergencia. Diría que el Congreso de los Diputados insta a las administraciones públicas, no al Gobierno, porque evidentemente las competencias sobre drogas están transferidas en muchas comunidades.

Todo lo demás quedaría igual. Con esto resolveríamos el problema competencial y el fondo del asunto quedaría igual. Yo insisto en el voto positivo de mi Grupo a esta proposición, no digo que condicionándolo pero sugiriendo al Grupo Popular que acepte esta enmienda *in voce* que resolvería un problema formal de la misma.

El señor **PRESIDENTE**. El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Para no polemizar más allá de lo que se pueda considerar necesario, quiero insistir en la importancia que tiene en la formación de la conducta y en la prevención del consumo de drogas —sean del tipo que sean— la creación de actitudes y de hábitos positivos, y que esto se consigue no solamente a través de lo que en teoría en alguna ocasión ha pretendido el Grupo Popular, que ha sido crear una asignatura, sino que es cuestión fundamental contar con la colaboración de todos los estamentos del consejo escolar, especialmente en el tema de que se trata.

Usted propone, señor Robles, una serie de acciones que se vienen realizando. ¿Que son perfectibles? Naturalmente, todo lo es. Pero en el texto de su iniciativa se habla de que no se ha obtenido el resultado esperado y de que hay que paliar este fracaso. ¿Cómo va a admitir mi Grupo, después que en el transcurso de su exposición ha considerado que las acciones son positivas en bastantes aspectos, cómo vamos a admitir el texto de una iniciativa en la que hay una descalificación tan radical, tan rotunda de la política que hasta ahora se está realizando por parte del Gobierno en materia de prevención en el ámbito escolar? No es posible, porque se están haciendo acciones eficacísimas respecto a la preparación del profesorado y a la dotación de materiales. No me voy a reiterar en lo ya dicho puesto que consta en el «Diario de Sesiones» de la reunión de hoy.

Por consiguiente, no entendemos a qué se debe esa descalificación radical de la labor que hasta ahora se está realizando por parte del Gobierno. Quiero decirle que estamos dispuestos y estamos abiertos, naturalmente, a todo tipo de mejoras de las acciones que se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Educación y de las administraciones, sea cual sea el ámbito al que nos referimos. Lo que sucede es que habría que concretar cuáles son esas mejoras y no negar la evidencia de lo que ya se está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, no es posible aceptar enmiendas que no hayan sido presentadas seis horas antes del inicio de la sesión. De todas formas, yo inter-

preto que lo que vamos a someter a votación es el texto presentado por...

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, probablemente tendrá usted razón cuando dice que tienen que ser presentadas las enmiendas seis horas antes, pero es práctica habitual en todas las comisiones de esta casa aceptar enmiendas *in voce* a proposiciones no de ley que resuelven problemas de trámite parlamentario. Desconozco a qué artículo del Reglamento del Congreso puedo hacer alusión o a cuál alude usted para decir que se tienen que presentar seis horas antes. Repito que es práctica habitual de todas las comisiones de esta casa aceptar por el Grupo proponente enmiendas *in voce*.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, el Grupo proponente está de acuerdo en que se acepte esta enmienda. A nosotros nos parece mejorable el texto y, por tanto, nosotros mismos, como Grupo proponente, la sugeriríamos porque nos parece razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, quiero indicarle que hay un artículo en el Reglamento del Congreso de los Diputados, que es por el que se rige esta Comisión Mixta (yo manejo una edición que supongo es la que está en vigor, no puedo garantizárselo al cien por cien pero el Letrado sí lo podrá hacer) el artículo 194.2, que dice: Publicada la proposición no de ley, podrán presentarse enmiendas por los grupos parlamentarios hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse. Quiero decirle que existe este artículo.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: No lo dudo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le entendí como una alusión a dónde figuraba el artículo.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo no lo dudaba.

El señor **PRESIDENTE**: Yo interpreto que lo que vamos a votar es el texto presentado por el Grupo Popular, pero sustituyendo el Congreso de los Diputados por las Cortes Generales, como es habitual en este tipo de proposiciones. Hay miembros de la Comisión que consideran que no son las Cortes Generales sino la Comisión Mixta la que debe figurar. Yo hago, desde luego, lo que diga el proponente. No obstante, sugiero que debe decir las Cortes Generales. En todas las comisiones de esta casa, cuando se aprueba una proposición no de ley, no se suele decir la Comisión tal sino el Congreso de los Diputados. Por eso me he inclinado a pensar que aquí debería decirse las Cortes Generales, pero como ustedes prefieran.

El señor **BERTRAN SOLER**: Señor Presidente, sólo quiero hacer una pregunta. ¿La propuesta que acaba de hacer el Presidente significaría también modificación del texto y no se hubiera requerido presentar esta propuesta seis horas antes?

El señor **PRESIDENTE**: No. Lo que procura esta Presidencia es que no haga el ridículo esta casa como institución y esta Comisión en particular. No me parece que tenga ningún sentido que una comisión mixta apruebe un texto que diga el Congreso de los Diputados. No obstante, si la voluntad mayoritaria es hacer el ridículo de esa forma, desde luego el Presidente lo acepta resignado, pero sugiere que no lo hagamos.

El señor **ROBLES OROZCO**: Yo creo que este último aspecto se refiere más bien a una corrección casi de estilo, de forma y, por tanto, la Mesa lo podría haber hecho. Quizás ha sido un fallo de los servicios del Grupo al tramitar la proposición. Por lo que respecta a las enmiendas complementarias, creo que la norma, y por la experiencia que tengo de otras comisiones, es que se acepten. Si hay algún obstáculo reglamentario, evidentemente yo me pliego, pero el Grupo insiste en que está de acuerdo en aceptar esa enmienda *in voce* siempre que se le pueda dar encaje.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la proposición en los términos en que está presentada, con la corrección ya manifestada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **ESTUDIO DE LA PROPOSICION NO DE LEY SOBRE FORMACION, ORIENTACION Y PREVENCION DE LA DROGODEPENDENCIA EN EL AMBITO LABORAL. (Número de expediente Congreso 161/000435 y número de expediente Senado 572/000036.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre formación, orientación y prevención de la drogodependencia en el ámbito laboral. Para su defensa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, he de reiterar parte de los argumentos que he utilizado en mi anterior exposición para justificar el mantenimiento de esta proposición no de ley. Si hubiéramos avanzado más en el informe de la Ponencia, básicamente la filosofía que promueve esta proposición no de ley quedaría recogida en el mismo. Bien es cierto que, con el retraso que se va a producir, nos parece oportuno volver a insistir en un tema de transcendencia vital, como hemos tenido la oportunidad de comprobar en las largas y prolifas sesiones y comparecencias de esta Comisión.

La drogodependencia y su prevención en el ámbito laboral ha surgido en múltiples ocasiones en el contexto de los trabajos de esta Comisión Mixta y ha sido una preocupación manifestada también por todos los grupos parla-

mentarios. Tuvimos conocimiento en su momento de la firma de un Convenio entre las organizaciones empresariales y sindicales y la Administración para poder desarrollar acciones de prevención, fundamentalmente, y de disuasión del consumo en el ámbito laboral. Es evidente que una persona pasa la mayor parte de su tiempo de vida vinculada a su trabajo y, por lo tanto, no solamente en cantidad sino también en calidad y en oportunidad parece oportuno que el laboral, primero por esa circunstancia y también por los riesgos que llevan aparejados determinadas profesiones, sea uno de los ámbitos donde debamos hacer un mayor esfuerzo. Ese convenio al que he hecho referencia hace un momento da la sensación, por la información que todos disponemos, de que no ha ido más allá de la firma y en este momento sería deseable que se llenara de contenido y que pudiéramos empezar a desarrollarlo de forma concreta. El informe de la Ponencia también recoge un mandato en ese sentido, que sería la elaboración de un plan estratégico nacional de prevención, que es básicamente lo que esta proposición demanda. No existen unas cifras muy determinantes de los efectos que tienen sobre nuestro país, pero quizá por aquello de no considerarnos distintos —en otros parámetros de la drogodependencia, en consumo y tráfico, somos similares a países occidentales— podíamos mirar el entorno, los países europeos y del ámbito occidental, donde los daños que se ocasionan al sector productivo, a los trabajadores y a las empresas son muy importantes. Creo que fue el Gobierno vasco el que hizo alguna valoración en el año 1986 sobre estos impactos en el sistema productivo, que entonces valoraron en torno a los 7.200 millones de pesetas, que es una cifra a tener en cuenta. El Gobierno de Estados Unidos en el año 1985 hizo otra valoración sobre la repercusión en el sistema productivo y lo cifraba en torno a los 25 millones de dólares. Asimismo, se han hecho diversas encuestas en la población trabajadora a través de sindicatos. Hay un estudio realizado por la UGT en el año 1987 que demuestra que existe un importante porcentaje de consumo de determinadas sustancias en el ámbito laboral. Al mismo tiempo que un gran desconocimiento de los riesgos conexos al consumo durante el tiempo de trabajo, se percibe una falta de voluntad o de estímulo en los directivos y en los accionistas de las empresas para impulsar proyectos. Quizá todos estos datos que surgían de estos estudios, que ya tienen unos pocos años, han sido recogidos adecuadamente en ese convenio, pero en sí mismo, como otras muchas veces, no es lo único que había que hacer. El convenio recogía esta preocupación, trasladaba estos datos a la firma de ese acuerdo entre sindicatos, organizaciones empresariales y administración, y ahora hay que intentar que se convierta realmente en un plan activo de prevención, de disuasión del consumo, que evite riesgos, que evite actitudes de dependencia y que lleve a una mejor preparación de los directivos, de los accionistas y de los trabajadores para avanzar en el ámbito de la prevención y disuasión en el ámbito laboral.

El alcohol como droga legal también es uno de los temas que creo que hay que considerar de forma prioritaria en este plan. Insisto en que pretendemos ganar tiempo, volver a mandar este mensaje a todas las administraciones

públicas. Quizá sería conveniente repetir aquí la misma matización que hemos hecho en la anterior intervención: que sean las administraciones públicas, de acuerdo con los sectores sociales, las que pongan en marcha este tipo de proyectos. Es necesario que en los planes autonómicos, el plan nacional y los planes municipales que así lo contemplan se incrementen los presupuestos que se destinan a este proyecto y se preparen profesionales que específicamente en el conjunto de los centros de trabajo puedan desarrollar estos proyectos preventivos.

No tengo más que decir, señor Presidente. Esta sigue siendo la filosofía y creo que el hecho de que el informe se retrase sigue haciendo oportuno que hoy sometamos a debate y votación esta iniciativa en esta Comisión Mixta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Esta nueva proposición no de ley del Grupo Popular es igualmente redundante en el contenido del informe de la Ponencia. En la página 19 de este borrador se dice: En el ámbito laboral, se propone fomentar un plan estratégico que integre programas de formación y prevención desde la corresponsabilidad entre los empresarios y trabajadores. Se entiende que también deberán constar ahí sus representantes, es decir, los sindicatos.

Como se ha dicho, existe un convenio firmado con los sindicatos en el que se ha implementado una serie de acciones que están, en algunos casos, pendientes de desarrollo. Yo recordaría a quien pueda intervenir a continuación que lo que vamos a votar es exactamente la proposición no de ley, no las palabras del portavoz del Grupo Popular ni el preámbulo de la proposición no de ley. Vamos a votar —si el señor Presidente acepta las modificaciones de estilo— que las Cortes Generales instan a las administraciones públicas a desarrollar acciones de formación, orientación y prevención en el ámbito laboral de manera continua y estable para fomentar cambios en el estilo de vida que eviten el consumo de drogas. Es decir, que se cree una especie de plan estratégico como se sugiere en el informe de la Ponencia. Es redundante.

Aprobarlo no significa modificar nada en el informe; el no aprobarlo tampoco significa impedir que esté contenida esta línea de trabajo en el informe de la Ponencia. De la misma forma que en la proposición anterior, en la que hablábamos de educación para la salud, todos habíamos considerado en múltiples ocasiones que era una buena estrategia, también todos hemos considerado en múltiples ocasiones en el seno de la Ponencia y de la Comisión que hay que hacer cosas en el ámbito laboral para impedir el uso y el abuso de drogas con la participación de los representantes de los trabajadores —es decir, los sindicatos—, de la patronal y de la propia Administración. Me parece que es prácticamente intrascendente aprobar o no esta proposición no de ley. En cualquier caso, como no perjudica para nada al texto que pueda salir de la Ponencia y no perjudica para nada a las acciones que se hayan podido llevar a cabo ya —algunas gestándose— en ese convenio entre Admi-

nistración, empresarios y trabajadores, mi Grupo va a votar positivamente esta proposición no de ley, que, repito, insiste en algo en lo que todos hemos estado de acuerdo en repetidas ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Bertrán tiene la palabra.

El señor **BERTRAN SOLER**: Esta proposición no de ley que ahora presenta el Grupo Parlamentario Popular, siendo otra vez en el fondo correcta y oportuna en su planteamiento e intenciones, descuida el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Entendemos, por las explicaciones que ha dado con anterioridad el señor Presidente de la Comisión, que el texto no podrá variarse.

Volvemos a insistir, al igual que argumentábamos en la anterior proposición no de ley, en que nosotros sí que nos esforzamos para creer que es sólo un descuido: queremos creer que es sólo un descuido. Sin embargo, debería ser práctica habitual hacer constar las administraciones públicas cuando tenemos un Estado de las autonomías. Pero en esta proposición no de ley, señor Presidente, además de este argumento que acabo de manifestar, también es cierto que la que Generalitat de Cataluña considera como un gran logro el convenio suscrito entre la patronal y los sindicatos para desarrollar las acciones de formación, orientación y prevención que eviten el consumo de drogas, que es lo que propone esta proposición no de ley. En el ámbito de Cataluña se han desarrollado acciones con una relevancia extraordinaria, en una primera fase en cuanto a la formación de personal, que está ya muy avanzado y es evidente que esta cuestión está situada en un diseño que permite vislumbrar un éxito en cuanto a su eficacia.

Estando, como estamos de acuerdo, en que se deben extremar, como decía el portavoz del Grupo Popular, las actuaciones en relación con la prevención del consumo de drogas en el ambiente laboral, también deberíamos estar todos de acuerdo en que el diseño de actuaciones debe corresponderse con una buena situación en el marco europeo, sobre todo para ser coherentes con el plan de la Comisión Europea al respecto y también con una correcta situación en nuestro Estado de las autonomías con amplias competencias de distintas administraciones.

Estos son motivos suficientes para que nuestro Grupo no dé su apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señorías, en principio hay una total coincidencia en cuanto a las preocupaciones del Grupo Socialista y las que subyacen en esta iniciativa del Grupo Popular respecto a las repercusiones negativas que en el campo laboral tiene el consumo de cualquier tipo de droga. Coincidimos en esta preocupación, como los demás grupos, porque está suficientemente constatado que las enfermedades causantes del mayor número de muertes prematuras están relacionadas con estilos de vida y hábitos individuales nocivos para la salud y también

por que los problemas derivados del consumo de alcohol o cualquier otro tipo de droga, cuando se manifiesta en el ámbito laboral, comporta mayores riesgos, tanto para sí como para terceros, por contribuir al incremento de accidentes laborales.

Esta problemática ha constituido desde hace años una preocupación prioritaria para el Plan Nacional de lucha contra la Droga y para la Delegación del Gobierno para dicho Plan. Prueba de ello son todas las medidas y actuaciones que ha llevado y está llevando a cabo. Podemos citar algunas como, por ejemplo, el hecho de que haya unos créditos finalistas que van destinados a las comunidades autónomas y que ya en esas comunidades autónomas es donde se elaboran los programas específicos para la prevención en el ámbito laboral. Concretamente, en el año 1995 se han destinado 230 millones de pesetas a este fin. En el año 1993 se organizó la Conferencia Internacional sobre Consumo de Drogas en el ámbito laboral, donde se analizaba el problema y se llegó al acuerdo de impulsar metodologías de intervención en este campo, así como propiciar una colaboración internacional relacionada con estos aspectos. También se ha firmado el convenio —ya se ha mencionado aquí— con los sindicatos y la patronal para constituir la comisión nacional para la prevención. Fruto de esta comisión ha sido que la delegación derive una serie de presupuestos para formar a los agentes sociales. Esto es importante porque no se pueden poner en marcha proyectos de formación, información u orientación; no sé a qué se refería el Grupo Popular al referirse a promoción o prevención de la salud, es un concepto nuevo para mí.

La promoción de la salud y la prevención de la dependencia en el ámbito laboral necesita, como en cualquier otro campo, el educativo o cualquier otro, una formación muy específica realizada por expertos, porque puede ser contraproducente realizar intervenciones que no vayan en la línea científicamente correcta. En este sentido, la creación de esta comisión que surgió de los acuerdos entre sindicatos y patronal junto con la Delegación para el Plan, no se está llevando a cabo porque previamente se está dando la formación para los profesionales que después van a desarrollar los programas.

Hay que hacer referencia también a la financiación de múltiples programas de formación de mediadores sociales para la prevención en distintas organizaciones sindicales, es decir, en la propia organización sindical los representantes en su campo laboral también tienen que tener una formación clara y adecuada. Ultimamente se ha firmado un convenio con el Instituto Nacional de Industria para llevar a cabo programas preventivos en este sector.

Hay que considerar, señorías, que el consumo de alcohol, o el de drogas en general, es un problema de salud pública. Su abordaje es complejo y debe realizarse de forma coordinada desde diferentes estamentos, siempre por personal cualificado y con programas rigurosos y científicos si realmente queremos, como decía antes, llevar a cabo cambios efectivos en los comportamientos y el fomento de estilos de vida saludables.

De igual forma, hay que tener en cuenta que todos los problemas relacionados con la droga son de tal magnitud

que exigen un enfoque muy coordinado y, por tanto, global. El propio informe de la Ponencia así lo considera. Y no se pueden ir haciendo intervenciones parciales mediante proposiciones no de ley, sino que hay que hacerlo, como lo enfoca el informe de la Ponencia, de una forma global. Por otra parte, hay que considerar que en el mundo laboral deben tener la iniciativa los agentes sociales. Son ellos los que tienen que hacer las propuestas de estrategia, después de una rigurosa información, para que luego sean las instituciones, tanto en el ámbito nacional como autonómico o municipal, las que apoyen esa estrategia.

Desde estos planteamientos es muy interesante lo que a tal fin va a poner en marcha la Comisión de la Unión Europea en el marco del programa de promoción de la salud y prevención de las toxicomanías, que se va a llevar a cabo entre los años 1995 a 2000 y cuyo texto ha sido publicado —creo que ustedes lo conocen— en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 9 de septiembre de 1994. En este programa queda claro que la acción comunitaria en materia de prevención del consumo de drogas durante los próximos cinco años debe constituir la principal prioridad y que sólo desde el marco institucional comunitario y de forma muy estructurada es como se conseguirá una acción verdaderamente eficaz.

Este programa va a incluir muchas actividades sobre las que previamente se ha realizado un análisis muy riguroso sobre cuáles son los determinantes de diferentes patologías. Entre estos determinantes yo quiero resaltar que se habla del alcohol, del tabaco, de drogas en general y de algo trascendental a lo que no damos mucha importancia en esta Comisión y que conviene resaltar: los medicamentos que sabemos que producen enfermedades yatrogénicas, que trasladadas al campo laboral sabemos que son inductoras del sueño y, como consecuencia, causan muchas veces accidentes. Este tema lo ha tenido en cuenta la Comisión europea y conviene abordarlo con rigor y con seriedad.

Desde estos determinantes, analizados pormenorizadamente, se van a llevar a cabo unas acciones y se tomarán una serie de medidas tanto en el mundo escolar como en el mundo del trabajo. Se realizará toda una información sobre la salud, formación para los profesionales de la salud y de la educación y el fomento específico de medidas preventivas respecto a los determinantes. En concreto, se van a llevar a cabo cuatro programas desde una forma global y estructurada, como he dicho antes, si queremos realmente conseguir estilos de vida saludables. Serán los programas, del cáncer, del sida, de la droga y de prevención de accidentes.

Debe ser en el contexto de la Comisión europea donde todos los departamentos —educación, sanidad y, en el campo del trabajo, el de seguridad e higiene en el trabajo— deben intervenir y colaborar con las actuaciones que la acción comunitaria lleve a cabo. Por otro lado, estas actuaciones van a servir de apoyo y complemento a las que ya está llevando a cabo la Delegación del Gobierno para el Plan de Lucha contra la Droga.

Como resumen de las consideraciones que he expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que no debe apoyar esta proposición no de ley por considerarla redun-

dante en cuanto a programas que ya se están llevando a cabo, que están diseñando y que en el futuro se deben seguir desarrollando. Por tanto, nos oponemos a dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, en la que se produce la modificación habitual en estos casos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961